INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA PARA HEMODIALISIS"
ID N° 419.691.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 01 días del mes Noviembre 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 058/2022 de fecha 06/10/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA NRO. 08/2022"**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA PARA HEMODIÁLISIS"** – I.D Nº 419.691.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Fátima Martínez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 689/2022 de fecha 15/10/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 493/2022 de fecha 15/10/2022.-
- **Téc. Sup. Julio Rodríguez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 493/2022 de fecha 15/10/2022.-
- **Téc. Oscar Cabañas Salinas,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 493/2022 de fecha 15/10/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 419.691.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 5496/2022 de fecha 29/09/2022,** con un monto de 10.000.000.- (diez millones).-
- **Origen:** nota remitida por el Servicio de Ingeniería Biomédica dependiente del Departamento de Mantenimiento, de fecha 31 de marzo del 2022, por la cual solicita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta tratadora para hemodiálisis.-
- **Los rubros:** están previsto en el OG 246, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 10/10/2022.-
- **Adenda:** Posee Adenda modificatoria en la sección etapas y plazos, requisito de calificación y criterio de evaluación y suministros requeridos para especificaciones técnicas, el cual serán consideradas durante el proceso de evaluación.
- **Sistema de Adjudicación**: es por lote.
- **Empresas Invitadas:**
  - **JR Ingeniería**
  - **Importex SA**
  - **Julio Cesar Battilana Reyes**
  - **Derlis Cáceres**
  - **Ingeniería Técnica Especializada SA**
  - **LCM S.A.**
  - **Oscar Rubén Portillo**

Lic. Julio C. Rodríguez A. Ad. Serv. Biomédica P.P. Nº 64 Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S. Encargado Interino de la Sección de Laboratorio Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Ricalde Asesoría de la Dirección General CMN - Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez C.

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	419691				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 08/2022 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta Tratadora para Hemodialisis				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	28-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	09:10	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Britez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3707064-9	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	noel.servicios9001@gmail.com
2	1101694-9	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	portillortellado@outlook.com
3	80011037-4	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	licitaciones@imag.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Marcelo Bernal
IMAG SRL

ACQUASERVICE
OSCAR PORTILLO

Téc. Julio C. Rodríguez A.
Jefe de Serv. Biomédica R.P. Nº 64
Hospital Nacional

Oscar R. Lezcano F.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez C.

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 250.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.700.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/10/2022 a 17/03/2023, 140 días
OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 250.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 7.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/10/2022 a 7/03/2023, 130 días
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 250.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 7.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2022 a 20/03/2023, 150 días

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	32	1718189	NO
OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	74		NO
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	115		NO

Se encuentran presentes por las firmas:

Por la firma ACQUASERVICE, el Sr Oscar Rubén Portillo, Propietario.-

Por la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., el Sr. Marcelo Bernal, con Autorización.-

Sumatoria de Precios Unitarios:

OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA

Lote N° 1, 15.249.000.-

Marcelo Bernal
IMAG SRL

ACQUASERVICE
OSCAR PORTILLO

Téc. Julio C. Rodríguez A.
Jefe de Serv. Biomédica R.P. Nº 64
Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino en la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Mónica Martínez C.

Lote N° 2, 69.455.000.-

OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO

Lote N° 1, 20.320.669.-

Lote N° 2, 92.584.934.-

IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.

Lote N° 1, 14.876.000.-

Lote N° 2, 64.655.000.-

Observaciones:

- La firma de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA presenta solo carpeta original.-
- A solitud del encargado de la apertura, el Sr Oscar Portillo procede a Foliar su carpeta en presencia de los demás participantes.-

Observación por parte de las firmas:

La firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. deja constancia de que la póliza presentada por la firma OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA, no se ajusta al porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Marcelo Bernal
IMAG SRL

ACQUASERVICE
OSCAR PORTILLO

La observación asentada por parte de la firma Implementos y Maquinarias Agrícolas SRL, sobre la oferta de Osvaldo Noel Benítez Acosta, que el porcentaje de la póliza no se ajusta al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones. El comité analizara a profundidad en la sección de Documentos de Carácter Sustancial.-

Téc. Julio C. Rodríguez A.
Jefe de Serv. Biomédicos R.P. Nº 64
Hospital Nacional

Oscar R. Castiglioni F. S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Estela Martínez C.

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de cumplimiento de las ofertas presentadas; de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	Osvaldo Noel Benítez Acosta	Oscar Rubén Portillo Ortellado	Implementos y Maquinarias Agrícolas S.R.L.
Documentos que Componen la Oferta			
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 02/05	Cumple fs 01/03	Cumple fs 04/06
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**No Cumple** fs 06/09	Cumple fs04/07	Cumple fs 89/95
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple fs 15	Cumple fs08	Cumple fs 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la ContraloríaGeneral de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6, Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple fs10	Cumple fs 11	Cumple fs08
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple fs16	Cumple fs12	Cumple fs09
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)	Cumple fs 17	Cumple fs 13	Cumple fs10
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple fs 12	Cumple fs 14	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple fs 13/14	Cumple fs 15/16	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple fs 11/34
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los presentantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	Cumple fs35/38
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple fs41/48

Téc. Julio C. Rodríguez A.
Jefe de Serv. Biomédica R.P. Nº 04
Hospital Nacional

Oscar Rubén Portillo
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Adolfina Martínez C.

OBSERVACIÓN:
Osvaldo Noel Benítez Acosta:
En lo que respecta a *Garantía de Mantenimiento de Oferta.* El oferente NO CUMPLE con el mismo, debido a que el monto de la Póliza N° 1508055009 presentada con su oferta asciende a Gs. 5.700.000 (cinco millones setecientos mil) cuyo valor no cubre el monto máximo del Llamado que es de Gs. 250.000.000.-
Considerando lo expuesto, y en cumplimiento a lo indicado en el Art. 63 Método de evaluación del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, donde indica; *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*
Por lo que el Comité determina Desestimar la oferta presentada por la firma de Osvaldo Noel Benítez Acosta. Y en adelante solo se verificara las documentaciones de los demás oferentes.-

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
1.101.694	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	3.727.184	NO REGISTRA DATOS
2.431.546	JEFFREY CONRAD HARDER	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L	3.727.266	NO REGISTRA DATOS
983.837	ARNOLD KLASSEN TOEWS		3.727.277	NO REGISTRA DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al

Téc. Julio C. Rodríguez A. Jefe de Serv. Biomédica R.P. N° Hospital Nacional
Abg. Jaime Martínez C.
Lic. Zunilda Brítez Recalde Asesoría de la Dirección General CNM - Hospital Nacional
Oscar R. Cañadas S. Encargado Interino de la Sección de Laboratorio Hospital Nacional

cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe Memorándum A.J. N° 1238/2022, de fecha 15/11/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con las empresas "OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO, RUC 1101694-9 y IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 815/2022 de fecha 16/11/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **se analiza las ofertas pertenecientes a las firmas OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO y IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir con el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Fs 8	Cumple Fs 7
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 11	Cumple Fs 8
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs 12	Cumple Fs 9
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs 13	Cumple Fs 10
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo que establece el Decreto N° 2992/2019, este Comité selecciona la primera oferta, de menor precio para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Según el cuadro comparativo de ofertas, se verifica lo siguiente:

De los precios ofertados por la empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L** se extrae los que están fuera del margen aceptado en la Resolución DNCP Nº 1890/2020.-

Téc. Julio C. Rodríguez A. Jefe de Serv. Biomédica R.P. Nº
Oscar R. Caballero S. Encargado Interino de la Sección de Laboratorio Hospital Nacional
Lic. Zunilda Britez Recalde Asesoría de la Dirección General CMN - Hospital Nacional
Abg. Héctor Martínez C.

Del Lote 1:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	Variación %
2	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua. Lavado Básico y Acido de Membrana de la osmosis inversa.	6.233.333	4.490.000	-28%
3	Control de Funcionamiento general del cabezal manual y tanque del filtro de arena	497.667	349.000	-30%
4	Control y ajuste de funcionamiento general del cabezal automático del filtro de resina cationica	531.000	349.000	-34%
5	Control y ajuste de funcionamiento general del cabezal automático del filtro de carbón activado	531.000	349.000	-34%
9	Presión de entrada de agua a la membrana	412.667	250.000	-39%
10	Verificación y ajuste del caudal de permeado	412.667	250.000	-39%
11	Verificación y ajuste del caudal del concentrado	412.667	250.000	-39%
12	Verificación y ajuste del caudal de recirculación	412.667	250.000	-39%
13	Control de conductividad del agua tratada	412.667	275.000	-33%
14	Control PH del agua tratada	412.667	275.000	-33%
15	Medición de PPM	412.667	275.000	-33%
16	Control de funcionamiento de los Rayos UV	412.667	275.000	-33%

Del Lote 2:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	Variación %
1	Carbón Activado (en bolsas de 25 kg)	2.176.667	1.400.000	-36%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Carbón Activado (en bolsas de 25 kg)	1.466.667	550.000	-63%
3	Resina Catiónica (en bolsas de 25 L)	2.309.333	1.500.000	-35%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Resina Catiónica (en bolsas de 25 L)	1.466.667	550.000	-63%
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Membrana Osmosis Inversa 4040	1.400.000	880.000	-37%
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Lámpara Ultra Violeta (Sterillight)	733.333	330.000	-55%
9	Filtro de polipropileno 20"	670.000	440.000	-34%
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Filtro de polipropileno 20"	260.000	110.000	-58%
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Controlador Create de ROC - 3313	1.666.667	550.000	-67%
13	Caudalímetro o Flujimetro	2.996.667	1.800.000	-40%
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Caudalímetro o Flujimetro	450.000	220.000	-51%
15	Tanques de tratamiento de agua 16x65	6.273.333	4.500.000	-28%
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Tanques de tratamiento de agua 16x65	716.667	330.000	-54%
17	Cabezal automático para tanques de tratamiento de agua	14.424.000	10.700.000	-26%
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Cabezal automático para tanques de tratamiento de agua	766.667	550.000	-28%
19	Porta filtro 20"	4.620.000	3.300.000	-29%
20	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Porta filtro 20"	383.333	250.000	-35%
21	Presurizador	1.945.333	1.200.000	-38%
22	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación -	383.333	250.000	-35%

Julio C. Rodríguez A. Biomédica R.P. Nº 6
Hospital Nacional

Oscar Encargado Interino de la Sección de Laboratorio Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
SMN - Hospital Nacional

Abg. Martinez C.

	Presurizador			
23	Celda de conductividad	3.796.667	2.500.000	-34%
25	Manómetro	743.333	450.000	-39%
28	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Porta membrana 40x40	383.333	220.000	-43%
29	Electroválvula 1 ¼ pulgadas de 220 V	2.440.000	1.400.000	-43%
30	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Electroválvula 1 ¼ pulgadas de 220 V	366.667	250.000	-32%
31	Presostato	1.193.333	550.000	-54%
33	Una bolsa de 25 Kg de Metabisulfito	2.006.667	1.400.000	-30%
34	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Una bolsa de 25 Kg de Metabisulfito	306.667	150.000	-51%
35	Una bolsa de Sal Gruesa	190.933	110.000	-42%
36	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Una bolsa de Sal Gruesa	150.000	55.000	-63%

En fecha 11 de noviembre se remite solicitud de desglose de precios a la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L. En fecha 14 de noviembre se recibe la respuesta a la solicitud, donde el oferente, por medio de sus respuestas demuestra que el precio ofertado resulta **ACEPTABLE** y que las explicaciones satisfacen a este comité. Esto, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.** es la única empresa en presentar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (MIC), considerando que ya fue seleccionada como la de mejor precio, se da continuidad a la evaluación.-

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Tratamiento de Agua para Hemodiálisis con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021.-

Se podrá presentar la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2019 y/o 2020 y/o 2021, sumando todo lo presentado deberá de cubrir por lo menso el 40% del monto total ofertado.-

Requisito documental	**Monto de la Oferta**	**Experiencia Requerida 40%**	**Año 2020 Fs 96 al 103 LCO 07/2020 CONTRATO 392/2020 IDN 373.642**	**Año 2020 Fs 104 al 115 LCO 50/2019 CONTRATO 114/2020 IDN 370.272**	**Total**	**RESULTADO**
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	250.000.000	**100.000.000**	Ítems 1 al 12 57.309.000	Ítems 1 al 12 711.033.000	**768.342.000**	**PASA**

Lic. Julio C. Rodríguez A. Jefe Serv. Biomédica R.P. Nº 06 Hospital Nacional

Lic. Zunilda Báez Recalde Asesoría de la Dirección General CMN - Hospital Nacional

Abg. Sabina Martínez C.

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

El comité de evaluación solicita el siguiente documento: Curriculum del Profesional encargado del Servicio Solicitado, adjuntando los documentos de experiencia y capacitación. La solicitud se realiza a la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L., por medio de la nota de fecha 16 de noviembre de 2.022. En fecha 17 de noviembre de 2.022 se dio recepción de los documentos solicitados y son evaluados por el comité.-

DOCUMENTO REQUERIDO	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.
Curriculum del Profesional encargado del Servicio Solicitado, adjuntando los documentos de experiencia y capacitación.-	Cumple

9- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021).	Cumple fs 49 al 88
Formulario 106 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.-	No Aplica
Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.-	No Aplica

- Se recibe Memorándum UOC (4) N° 521/2022 por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Mauro Britez de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA PARA HEMODIALISIS
ID N° 419.691

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2019-2020-2021)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2019-2020-2021)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2019-2020-2021)

IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	29.381,814,020	2.12	34,642,519.023	2.19	53.830,123,804	2.60	2.31	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	13,852,876,121		15,814,266,155		20,674,629,234			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13,852,876,121	0.31	15,814,266,155	0.31	28.754,308,290	0.40	0.34	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	44,656,666,290		50,636,200,899		72,042,736,778			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2,992,922,454	0.58	6,763,974,683	1.31	8,466,493,744	1.64	1.18	CUMPLE
	CAPITAL	5,155,840,000		5,155,840,000		5,155,840,000			

Julio C. Rodríguez A. Bioquímico R.P. Nº
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio Hospital Nacional
Lic. Zunilda Britez Recalde Asesoría de la Dirección General CMN - Hospital Nacional
Abg. Víctor Martínez C.

11- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo previsto en el Articulo **34, inc "c"** de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA PARA HEMODIALISIS"** – I.D Nº 419.691.-

OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ITEMS ADJUDICADOS	CONTRATO ABIERTO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.	LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA TRADAORA PARA HEMODIALISIS	1 al 16	Por Monto	12.500.000	25.000.000
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L.	LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRADAORA PARA HEMODIALISIS	1 al 36	Por Monto	112.500.000	225.000.000
Monto Total Adjudicado				**125.000.000**	**250.000.000**

Lote N° 1 **Monto Mínimo:** Guaraníes doce millones quinientos mil.-
Monto Máximo: Guaraníes veinticinco millones.-

Lote N° 2 **Monto Mínimo:** Guaraníes ciento doce millones quinientos mil.-
Monto Máximo: Guaraníes doscientos veinticinco millones.-

Lic. Zunilda Britez
Representante del Hospital Nacional de Itauguá

Abog. Fátima Martínez
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Téc. Oscar Cabañas Salinas
Representante del Hospital Nacional de Itauguá

Téc. Sup. Julio Rodríguez
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha 22 de Noviembre del 2022.-